



DECRETO N° 0093 / 26

San Martín de los Andes, 16 ENE 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de un profesional para prestar el servicio de asistencia médica en la Junta Evaluadora de Discapacidad.

Que la Médica DEL MAR WALSÖE EDEN reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE la contratación con la médica **DEL MAR WALSÖE EDEN CUIT N° 27-33025731-3**, para prestar el servicio médico de la Junta Evaluadora, dependiente de la Secretaría de Gobierno; temas a tratar dentro del Grupo Interdisciplinario: evaluación de personas que acrediten una discapacidad para posterior emisión del C.U.D. (Certificado Único de Discapacidad), codificación de legajos mediante CIF (Clasificación Internacional de Funcionamiento de Discapacidad y Salud) y asesoramiento de demanda espontánea, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2026**, por un monto mensual de \$ 2.500.000(pesos dos millones quinientos mil), haciendo un monto total de **\$ 15.000.000(pesos quince millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Marta G. Bayardo
Edora. Marta G. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO

Carlos Salomiti
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes